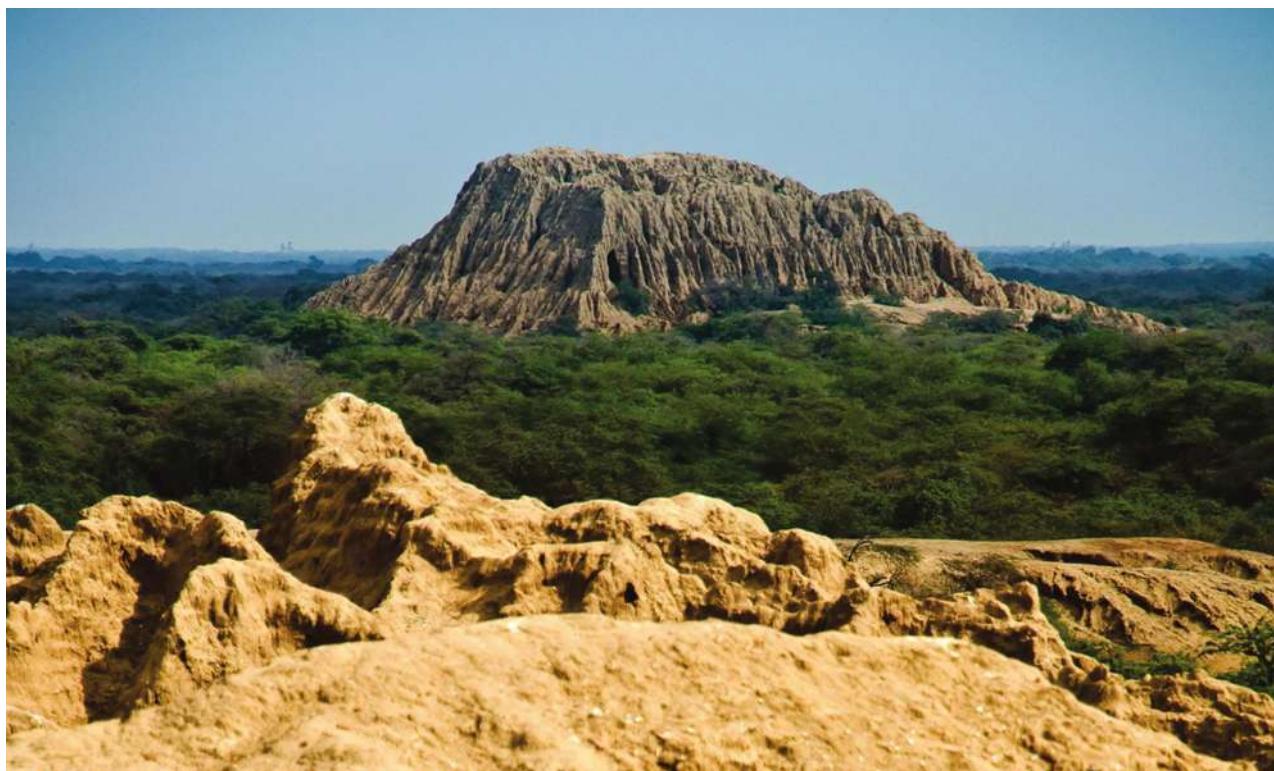


OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>1) Promover y facilitar en el 80.23% del territorio del departamento de Lambayeque, la producción agropecuaria, forestal, agroindustrial, pesquero, acuícola, minero, energético, turístico, entre otras actividades que se desarrolleen con criterios de conciencia espacial y desarrollo sostenible, gestionando adecuadamente los servicios que los ecosistemas brinda, proporcionando progreso con inclusión social, que sea compatible con las potencialidades y limitaciones del territorio e impulse la inversión pública y privada en concordancia con el medio ambiente en beneficio de la población lambayecana y del país.</p> <p>1.11: Impulsar la inversión pública y privada en proyectos de desarrollo económico y social con criterio de desarrollo territorial e inclusión social, en concordancia con el medio ambiente.</p> <p>1.12. Fortalecer la actividad turística en base al potencial existente mejorando y ampliado infraestructura, servicios y desarrollando capacidades en los actores sociales involucrados del territorio.</p> <p>1.13: Implementar mecanismos de análisis y evaluación previa a la aprobación de aquellos proyectos de aprovechamiento de recursos mineros en las cuencas hidrográficas para garantizar su inocuidad.</p>	<p>● Promover la inversión pública y privada para la ejecución de proyectos de infraestructura, económicos, ambientales y sociales y otros que garanticen la disponibilidad sostenible del recurso hídrico para las actividades productivas, como el caso de la agricultura orgánica y ecológica.</p> <p>● Promover que los programas y proyectos socioeconómicos, productivos y culturales prioricen la inclusión de mujeres y jóvenes vulnerables como beneficiarios directos.</p> <p>● Orientar y priorizar adecuadamente la inversión pública y privada, así como de la cooperación internacional en el departamento, para el desarrollo de programas y proyectos socioeconómicos, productivos y culturales que prioricen la inclusión de población vulnerable y jóvenes en estado de exclusión.</p> <p>● Impulsar la promoción del turismo, en base a las potencialidades productivas de la zona, mejorando y ampliendo la infraestructura de transportes y de servicios, así como el desarrollo de capacidades de actores que conlleven a mejorar la oferta turística en el marco del desarrollo sostenible regional.</p> <p>● Impulsar protocolos de comunicación intergubernamental e intersectorial sobre los proyectos de actividades extractivas (agrícolas, mineras, pesquerías, forestal y otras) en procesos de implementación en cuencas hidrográficas para garantizar el desarrollo sostenible.</p>	



EJE: PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS



Valle de las Pirámides de Túcume
Lambayeque - Perú

EJE: PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>2.1: Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del territorio lambayecano, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de ecosistemas, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.</p> <p>2) Fortalecer los mecanismos de conservación y protección de las áreas naturales protegidas y promover la creación de áreas de conservación natural dentro de 13.09% del territorio con alto valor bioecológico.</p>	<p>2.1: Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del territorio lambayecano, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de ecosistemas, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.</p> <p>2) Fortalecer los mecanismos de conservación y protección de las áreas naturales protegidas y promover la creación de áreas de conservación natural dentro de 13.09% del territorio con alto valor bioecológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación de institutos de investigación con la incorporación de miembros de las comunidades locales para garantizar la protección y conservación de los recursos naturales por ANP. • Generar recursos y normatividad complementaria regional para la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural priorizando la gestión ambiental a fin de garantizar un control efectivo del uso y conservación del suelo de la región, según la aptitud indicada por la zonificación ecológica y económica. • Fomentar la investigación para la conservación y protección del patrimonio cultural genético nativo y la revaloración de las prácticas ancestrales y los conocimientos colectivos del departamento de Lambayeque, incluyendo la recuperación, conservación y usos tradicionales del suelo, en concordancia con las potencialidades naturales, la aptitud productiva y las aspiraciones de las poblaciones locales más vulnerables. • Promover el patrocinio de eventos y expresiones culturales en las actividades regionales del departamento que contribuyan a la revaloración del patrimonio cultural regional • Ejecutar los programas y proyectos considerados en la Estrategia Regional de Diversidad Biológica. • Fortalecer el Sistema Regional de Áreas de Conservación¹⁰. • Promover la conservación, el aprovechamiento y uso adecuado de los humedales de Puerto Eten, Monsefú y Eten.
	<p>2.2: Incentivar y facilitar la investigación de la biodiversidad por flora y fauna regional, dando prioridad a las especies endémicas en las ANPs y zonas de alto valor bioecológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el apoyo de la cooperación internacional y de la sociedad civil para fortalecer la investigación en las universidades e institutos enfocados a la biodiversidad de las ANP. • Implementar el Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos-NORBOSQUE. • Impulsar la creación de las áreas de conservación regional y áreas de conservación privada bajo el enfoque de conectividad biológica sobre la base de la ZEE Lambayeque.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
	<p>2.3: Impulsar la mejora de la gestión, control y vigilancia de los recursos naturales en las islas del departamento de Lambayeque</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de gestión intergubernamental e intersectorial para el control y vigilancia de los recursos de las Islas Lobos de Tierra y Lobos de Afuera garantizando su conservación y aprovechamiento
	<p>2.4: Impulsar la protección de los bosques secos endémicos, promoviendo la disminución del grado de vulnerabilidad existente por acción antrópica, el uso de energías renovables no convencionales y el aprovechamiento de sus servicios ecosistémicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y facilitar estudios de investigación para la Valoración Económica de los Bienes y Servicios Ambientales de los bosques secos de Lambayeque
<p>2) Fortalecer los mecanismos de conservación y protección de las áreas naturales protegidas y promover la creación de áreas de conservación natural dentro de 13.09% del territorio con alto valor bioecológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar experiencias de compensación por servicios ecosistémicos de los bosques secos. • Regular de acuerdo a competencias regionales, la conservación y el ecoturismo en las zonas marino costeras del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades para el desarrollo de actividades eco turísticas, en armonía con las actividades de conservación, protección y regulación de ecosistemas frágiles. • Promover la preservación de la diversidad de recursos hidrobiológicos sensibles o en peligro de extinción.¹⁰ • Establecer alianzas estratégicas regional-local e intersectorial para proteger y conservar los páramos y otros ecosistemas frágiles del departamento. • Priorizar la ejecución de proyectos de conservación en ecosistemas frágiles con la participación de la población rural de las cuencas compartidas, cuerpos de agua y zonas marino costeras, mediante el uso de técnicas ancestrales para la preservación de la diversidad de recursos hidrobiológicos sensibles o en peligro de extinción

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA PRIORIZADA
	<p>2.6: Implementar el sistema regional de información ambiental articulada al sistema de gestión de información territorial regional, que incluya una base de datos para la toma de decisiones en los procesos de monitoreo y evaluación de los recursos endémicos y amenazados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar y consolidar un sistema de base de datos de flora y fauna endémicas amenazadas o en peligro de extinción del departamento de Lambayeque. • Identificar y monitorear el estado situacional de los recursos endémicos amenazados o en peligro de extinción y reglamentar su intangibilidad o uso restringido • Promover estudios para la identificación y regulación de nuevas áreas para conservación, protección y preservación de áreas intangibles.¹⁰ • Fortalecer las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación científica y tecnológica para la conservación y protección del medio ambiente y la biodiversidad regional.¹⁰
	<p>2.7: Identificar nuevas áreas de ecosistemas singulares y fortalecer las existentes, promoviendo su conservación, aprovechamiento y conectividad de recursos en forma sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la gestión de programas y proyectos que incluyan los componentes de investigación, evaluación, valoración, sistematización y difusión del patrimonio natural y cultural de la región.¹⁰
	<p>2.8: Promover la ocupación ordenada del ámbito marino-costero con actividades portuarias, comerciales, turísticas, urbanas teniendo en cuenta las condiciones bio geofísicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la implementación del manejo integrado de la zona marino-costera del departamento de Lambayeque. • Promover a nivel regional y local, la identificación de zonas de amortiguamiento y la reglamentación del uso de las áreas adyacentes en futuros proyectos portuarios.
	<p>2.9: Promover y fortalecer las relaciones interinstitucionales con los departamentos colindantes de Cajamarca y Piura, para la conservación y protección de la flora y fauna y demás recursos naturales existentes en las cuencas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover a nivel empresarial, la conservación y protección interregional de los recursos naturales a nivel de cuencas hidrográficas. • Promover la gestión articulada interregional de las cuencas hidrográficas de Lambayeque, mediante convenios y acuerdos con los departamentos colindantes de Cajamarca y Piura para la conservación y protección de los recursos naturales. • Identificar y monitorear a nivel macroregional las especies de flora y fauna en peligro de extinción para su protección.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>2) Fortalecer los mecanismos de conservación y protección de las áreas naturales protegidas y promover la creación de áreas de conservación natural dentro de 13.09% del territorio con alto valor bioecológico.</p>	<p>.....</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar mecanismos macroregionales para implementar la alerta de veda en las cuencas hidrográficas para asegurar la conservación y protección de las especies de flora y fauna en peligro de extinción. ● Implementar en las instituciones del nivel regional y local, acciones de control y protección de la biodiversidad ante la pérdida de bosques, especialmente bosques secos y ecosistemas biológicos continentales y marinos.¹⁰ ● Promover y suscribir convenios de cooperación interinstitucional que permita la investigación, revaloración y preservación de la biodiversidad regional del germoplasma vegetal y animal.¹⁰ ● Adecuar la gestión del agua regional al nuevo marco jurídico e institucional establecido por la Ley de recursos hídricos.¹⁰ <p>2.10: Promover la participación de las comunidades campesinas, rondas campesinas, asociaciones de productores y otras para la protección y conservación de la biodiversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar el desarrollo de capacidades y estrategias de gestión permanente a los actores sociales claves (comunidades campesinas, rondas campesinas, asociaciones de productores y otros) para la conservación y protección del medio ambiente y la biodiversidad regional.

¹⁰ Políticas del Plan del Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque, 2011-2021.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>3.1: Promover programas y/o proyectos orientados a la recuperación de suelos, así como a la disminución de los procesos de degradación de origen antrópico y natural en tierras aptas para pastos, agricultura en limpio y permanente.</p> <p>3) Promover la recuperación de áreas degradadas por suelos contaminados, desechos sólidos, vertimientos de aguas residuales y prácticas inadecuadas en la agricultura intensiva, permanentemente actividad pecuaria, dentro del 3.08 % del territorio departamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el plan departamental de lucha contra la desertificación.¹⁰ 	<ul style="list-style-type: none"> Promover proyectos públicos y privados de gestión comunal para recuperar suelos de potencial agrícola degradados por salinización, sometidos a inadecuados sistemas de riego y drenaje. Priorizar proyectos de inversión pública destinados al mejoramiento y rehabilitación de sistemas de riego y drenaje para recuperar áreas degradadas y disminuir los riesgos de inundación por desbordamientos de los principales ríos de la región.¹⁰ Promover prácticas adecuadas para la recuperación y conservación de suelos degradados por sobreuso agropecuario en la zona altoandina de Salas, Cañaris e Incahuasi. Delimitar las áreas degradadas y en proceso de degradación para determinar niveles de intervención para su recuperación. Promover la gestión intergubernamental regional-local para evitar la incompatibilidad de la ocupación urbana e industrial o de aprovechamiento productivo en ecosistemas degradados y en proceso de degradación.
<p>3.2: Inhibir la expansión agrícola, pecuaria, urbana, industrial y de otras actividades en zonas con ecosistemas degradados y no degradados.</p> <p>3.3: Fomentar la competitividad productiva y la formalización de las actividades económicas en zonas recuperadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la reconversión productiva de las zonas recuperadas con cultivos acordes a las potencialidades productivas de la ZEE. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de actividades público-privadas de tipo agropecuario, forestal, minero, energético, industrial y urbano, que conlleven a recuperar zonas degradadas o en proceso de degradación Establecer mecanismos regulatorios para sancionar y castigar la responsabilidad en el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, en el marco de la estrategia de regulación ambiental

¹⁰ Políticas del Plan del Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque, 2011-2021.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>3) Promover la recuperación de áreas degradadas por suelos contaminados, desechos sólidos, vertimientos de aguas residuales y prácticas inadecuadas en la agricultura intensiva, permanentes y actividad pecuaria, dentro del 3.08 % del territorio departamental.</p>	<p>3.5: Promover la coordinación y articulación de las instancias competentes para mejorar los sistemas de alcantarillado y la gestión, tratamiento de aguas residuales que son vertidas al mar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la articulación intergubernamental regional y local para implementar proyectos y actividades que mejoren el tratamiento de las aguas servidas antes de su disposición final, así como la red del sistema de alcantarillado de las áreas de crecimiento y de expansión urbana de la ciudad. ● Implementar proyectos para el adecuado uso, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y vertimientos. <p>3.6: Promover entre las instancias competentes, el mejoramiento de la gestión y tratamiento de aguas residuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Priorizar la elaboración de estudios para ampliar o identificar nuevas áreas para plantas de tratamiento de aguas residuales. ● Establecer mecanismos regulatorios que eviten la ocupación humana en zonas de tratamiento especial.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA PRIORIZADA
	<p>4.1: Impulsar la reubicación de la ocupación humana localizada en zonas de tratamiento especial, evitando la consolidación de los existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar el trabajo de sensibilización y capacitación para el uso y manejo sostenible de los recursos naturales en zonas ecológicas vulnerables con poblaciones en situación de pobreza. • Generar normativas regionales que facilite el registro de los sitios arqueológicos como propiedad del Estado para evitar su depredación
	<p>4) Promover acciones de tratamiento especial en áreas naturales protegidas, zonas contaminadas y zonas con patrimonio cultural material e inmaterial existentes en el 2.64% del territorio del departamento, evitando la no consolidación de la ocupación humana.</p>	<p>4.2 Fortalecer mecanismos para el cumplimiento de la intangibilidad de las zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declarar mediante normativa regional, la intangibilidad de las Áreas Naturales Protegidas que tengan especies en peligro de extinción o situación de bosque relict o que permita salvaguardar su intangibilidad. • Desarrollar estudios de mercadeo para la puesta en valor de los principales sitios arqueológicos e históricos de Lambayeque. <p>4.3: Promover el saneamiento físico legal del patrimonio arqueológico existente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer mecanismos de coordinación intergubernamental a nivel regional y local para efectuar el saneamiento físico legal del patrimonio arqueológico del departamento. • Elaborar un inventario sistematizado sobre el patrimonio arqueológico del departamento. <p>4.4 Fomentar programas educativos para la protección de los recursos históricos culturales, recursos naturales, infraestructura de drenaje de alta vulnerabilidad y zonas contaminadas por residuos sólidos y líquidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover campañas sostenidas de revaloración del patrimonio arqueológico a nivel local y regional, en el marco de una programación multianual. • Promover el desarrollo de obras teatrales, escenificaciones, representaciones y otras que impulse el valor del patrimonio arqueológico de Lambayeque.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias educativas para promover la identidad cultural en los escolares de nivel primaria y secundaria del departamento. • Gestionar proyectos rurales comunitarios eco turísticos y agropecuarios, que aprovechen sosteniblemente la riqueza ecológica y cultural regional y generen mecanismos efectivos de lucha contra la pobreza para su población.¹⁰ • Velar por el cumplimiento de las normativas de protección del patrimonio histórico cultural, considerándolo como recurso que contribuye al desarrollo sostenible regional. • Implementar concursos públicos o privados para apoyar estudios de investigación de nuevos espacios regionales de interés turístico, • Crear distintivo, sello o marca regional para la difusión y promoción del turismo de Lambayeque. • Promover la formulación y ejecución de planes y/o programas de desarrollo turístico regional, provincial y distrital. • Crear condiciones para la mejora de los servicios turísticos existentes, priorizando la coordinación interinstitucional de nivel regional y local. • Actualizar el Plan Estratégico Regional de Turismo, garantizando la gestión de la oferta turística con el desarrollo de los circuitos turísticos internos.¹⁰ • Consolidar los destinos turísticos de Lambayeque y articularlo a la oferta turística de la maacrorregión norte: Ruta Moche y Circuito Nor- Amazonico.¹⁰ • Promover la asistencia y el acompañamiento técnico a las comunidades ancestrales u originarias (comunidades campesinas) para la revaloración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural que poseen.
<p>4.5: Fortalecer la identidad cultural regional del departamento de Lambayeque en un escenario de globalización.</p> <p>4) Promover acciones de tratamiento especial en áreas naturales protegidas, zonas contaminadas y zonas con patrimonio cultural material e inmaterial existentes en el 2.64% del territorio del departamento, evitando la no consolidación de la ocupación humana.</p>	<p>4.6: Mejorar las estrategias interinstitucionales para la puesta en valor de las principales manifestaciones culturales que conforman el patrimonio histórico cultural del departamento lambayecano.</p>	<p>4.7: Desarrollar estudios e investigaciones de carácter integral en las zonas de tratamiento especial que contribuyan a fortalecer la identidad y el turismo regional, conservación del ambiente y desarrollo regional sostenible.</p>
		<p>4.8: Fortalecer acciones de sensibilización para el adecuado uso y manejo de los residuos sólidos y líquidos en la infraestructura de drenaje, priorizando aquellos contaminados por desechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las instituciones que desarrollen estudios e investigaciones en zonas de tratamiento especial cuya finalidad sea el fortalecimiento de la actividad turística mediante prácticas de conservación del ambiente y el desarrollo regional sostenible. • Promover campañas de sensibilización y capacitación para garantizar el adecuado uso, manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos.

¹⁰ Políticas del Plan del Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque, 2011-2021.



EJE: OCUPACIÓN URBANA E INDUSTRIAL ORDENADA Y SEGURA



Zona Urbana de Chiclayo
Lambayeque - Perú

EJE: OCUPACIÓN URBANA E INDUSTRIAL ORDENADA Y SEGURA

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>5.1: Promover la ocupación urbana e industrial en zonas aptas para ello, acorde con los resultados de la ZEE, PDU, PAT y otros documentos de planificación territorial vigentes.</p> <p>5) Generar y mejorar los procesos de ocupación de las zonas urbanas e industriales consolidadas y de expansión, en concordancia con los instrumentos de gestión territorial correspondientes, garantizando su articulación espacial, orden, seguridad física y sostenibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y/o actualizar los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) de las provincias de Chiclayo¹⁰, Lambayeque y Ferreñafe, en coordinación con las municipalidades provinciales. Impulsar y apoyar a la gestión territorial de los municipios provinciales (planes de ordenamiento territorial, planes de acondicionamiento territorial, planes de desarrollo urbano y desarrollo rural) sobre la base de la zonificación ecológica y económica a nivel de provincias. Implementar mecanismos de gestión para garantizar la cobertura y el acceso equitativo de los servicios de agua potable y saneamiento de la población urbana – rural. Coordinar con las municipalidades para la identificación de las zonas aptas para el desarrollo urbano e industrial de provincias y distritos. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover en las municipalidades la formulación y ejecución de planes integrales de gestión ambiental de residuos sólidos, aguas servidas, efluentes, relaves y disminución de emisiones de las áreas urbanas y rurales orientado a mejorar el sistema de recojo, tratamiento, reutilización y su disposición final. Articular esfuerzos entre gobiernos regionales y locales para gestionar la implementación de parques industriales de acuerdo con los Planes de Acondicionamiento Territorial correspondientes y compatibles con las unidades de aptitud industrial de la Zonificación Ecológica y Económica regional.
<p>5.2: Impulsar y regular la creación de parques industriales a nivel regional en base a instrumentos de gestión territorial a nivel de microzonificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias para atraer inversión, para la construcción de parques industriales especializados en zonas aptas. Apoyar a las Pymes y MyPes para su regularización e inclusión en los parques industriales. 	
<p>5.3: Promover la inversión en infraestructura económica, productiva y social para el desarrollo de las zonas urbanas e industriales y de expansión, en base a los resultados de la ZEE y otros instrumentos de gestión territorial articulados.</p>		

¹⁰ Políticas del Plan del Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque, 2011-2021.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>5) Generar y mejorar los procesos de ocupación de las zonas urbanas e industriales consolidadas y de expansión, en concordancia con los instrumentos de gestión territorial correspondientes, garantizando su articulación espacial, orden, seguridad física y sostenibilidad.</p> <p>5.4: Implementar el sistema integrado regional para la identificación y evaluación de la vulnerabilidad ante riesgos latentes por fenómenos naturales y antrópicos.</p>	<p>.....</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover en los municipios la formulación y ejecución de Planes de Desarrollo Urbano en la zona del corredor Motupe- Olmos.¹⁰, Chancay-Lambayeque, Oyotún-Zaña, Cañaris - Incahuasi, Circuito Mochica. ● Promover en las municipalidades el cumplimiento de normativas para prohibir la ocupación urbana industrial en suelos de potencial agrícola. ● Incentivar que los municipios regulen y organicen la actividad comercial en los centros urbanos. ● Promover una cultura de prevención para mitigar desastres naturales a través del uso oportuno de la información para la gestión de riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas, como pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la región.¹⁰ ● Implementar el sistema integrado regional de gestión de riesgo de desastres (Oficinas Regionales de Defensa Civil, Oficinas de Defensa Civil Municipal, SENAMHI, INDECI, etc.) mediante el uso de nuevas tecnologías para la identificación, evaluación y atención ante riesgos latentes por fenómenos de geodinámica interna y externa. ● Apoyar en la investigación a nivel regional y local para la elaboración, actualización y difusión de estudios de amenazas y vulnerabilidades que definen elementos expuestos a peligros naturales y antrópicos.¹⁰ ● Implementar a nivel regional y local estrategias comunicacionales para sensibilizar y capacitar a los ciudadanos en el reconocimiento del peligro latente mediante la elaboración de propuestas comunitarias de gestión de riesgo (elaboración de mapas comunitarios de peligro, vulnerabilidad y de zonas seguras). ● Promover y desarrollar programas y/o proyectos que apoyen a la mitigación de impactos de los procesos de geodinámica externa (erosión de laderas, sedimentación, deslizamientos y otros).

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p><i>5) Generar y mejorar los procesos de ocupación de las zonas urbanas e industriales consolidadas y de expansión, en concordancia con los instrumentos de gestión territorial correspondientes, garantizando su articulación espacial, orden, seguridad física y sostenibilidad.</i></p>	<p><i>5.5: Regular en zonas de riesgo, la localización de nuevos Asentamientos Humanos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar un plan estratégico para incentivar la inversión privada en zonas seguras identificadas en los estudios de ZEE. ● Promover la habilitación urbana en terrenos identificados como zonas seguras mediante recursos públicos y promover su oferta. ● Promover la inversión privada en las zonas urbanas industriales que se reflejan en el mapa de Zonificación Ecológica Económica y en el mapa de Zonificación Urbana.



EJE: GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Socialización de resultados del Proceso
de Ordenamiento Territorial

EJE: GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA PRIORIZADA
		<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la estructura orgánica del Gobierno Regional y Gobiernos Locales en función de las exigencias para la gestión pública moderna con enfoque territorial, basada en resultados.¹⁰ • Promover el rediseño y fortalecimiento de la estructura orgánica de las dependencias técnicas encargadas de operativizar las acciones de gestión territorial (urbana y rural) del gobierno regional y de las municipalidades. • Incorporar en la estructura orgánica del Gobierno Regional, la Unidad Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Socio ambientales y Territoriales, implementada con recursos humanos competentes y recursos logísticos.¹⁰ • Desarrollar estratégicas comunicacionales para institucionalizar una cultura de prevención de la corrupción basada en la formación ética y práctica de valores en la gestión pública y en la gestión de las instituciones de la sociedad civil.¹⁰ • Elaboración, actualización y puesta en práctica de códigos de ética y buenas prácticas de las instituciones públicas y privadas de manera participativa.¹⁰ • Implementar el programa de escuelas ecoeficientes que promueve el MINAM en el marco del Sistema de Gestión Ambiental Escolar.¹⁰ • Incorporar en los planes y proyectos sectoriales y locales los componentes territorial - ambiental, así como sus respectivas acciones de sensibilización y comunicación como elemento transversal en todo el proceso de ejecución garantizando el fortalecimiento de la ciudadanía.¹⁰ • Fortalecer los procesos de planificación participativa institucional para el desarrollo concertado regional y local, el ordenamiento territorial y la competitividad, gestión integrada de cuencas y otros procesos con enfoque de riesgos.¹⁰ • Formular y/o actualizar el Plan Regional y Planes locales de gestión del riesgo de desastres¹ articulados a los procesos de ordenamiento territorial.
	<p>6.1: Generar y articular instrumentos de gestión y normas internas para la institucionalización de la gestión territorial, teniendo como base el proceso de ordenamiento territorial regional.</p> <p>6) Fortalecer la gobernabilidad regional con la participación activa de la sociedad civil organizada, empresa y Estado durante los procesos de planeamiento, ejecución de programas y proyectos, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial que se anteponga a la gestión de riesgo de desastre.</p>	<p>6.2: Fortalecer el sistema de gestión del riesgo de desastres naturales y sociales en el departamento de Lambayeque.</p>

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>6) Fortalecer la gobernabilidad regional con la participación activa de la sociedad civil organizada, empresa y Estado durante los procesos de planeamiento, ejecución de programas y proyectos, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial que se anteponga a la gestión de riesgo de desastre.</p>	<p>6.3: Crear e implementar el Sistema Institucional de Gestión Territorial a nivel regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover acuerdos y convenios institucionales entre los Municipios, Gerencias Regionales y organizaciones privadas para compartir e intercambiar datos e información temática para la planificación y el ordenamiento territorial. ● Promover convenios con universidades y organismos públicos descentralizados del nivel central (INDECI, SENAMHI, SENASA, OEFA, SERNANP, etc.) para promover una cultura de planificación territorial y de prevención de riesgos de desastres, como pilar fundamental para el desarrollo territorial sostenible de la región.¹⁰ ● Consolidar a nivel político la autoridad regional en ordenamiento territorial como parte de la implementación de la política territorial de Lambayeque. ● Fortalecer el sistema regional de gestión territorial ambiental, priorizando la implementación y el funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Lambayeque, las Comisiones Ambientales Municipales(CAM)¹⁰, así como las Comisiones Técnicas de Ordenamiento Territorial a nivel regional y local. ● Promover y fortalecer los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en la Región Lambayeque, para garantizar la calidad del agua desde sus fuentes generadoras.¹⁰ ● Consolidar un sistema de información territorial articulado que facilite la toma de decisiones para la gestión y uso del recurso agua.¹⁰ ● Desarrollar y Fortalecer las acciones de comunicación y sensibilización en los procesos de gestión territorial. <p>6.4: Fortalecer las capacidades en actores estratégicos para la gestión del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar programas de capacitación y sensibilización permanentes en decisores políticos, técnicos y líderes locales sobre prevención y reducción de riesgo de desastres y preparación para atención de emergencias.¹⁰

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
	<p>6.5: Promover mecanismos regulatorios para la vigilancia social para la gestión del territorio.</p> <p>6) <i>Fortalecer la gobernabilidad regional con la participación activa de la sociedad civil organizada, empresa y Estado durante los procesos de planeamiento, ejecución de programas y proyectos, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial que se anteponga a la gestión de riesgo de desastre.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios de participación de la sociedad civil para identificar iniciativas legales¹⁰ que conlleven a institucionalizar en los procesos de desarrollo, un mejor uso de los recursos y ocupación del territorio. Fortalecer las competencias del Gobierno Regional y Gobiernos Locales para diseñar y ejecutar un adecuado sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión del territorio, tomando como base los instrumentos de planificación territorial. Activar mecanismos de consulta con las partes involucradas en conflictos socio ambientales y territoriales.
	<p>6.6: Promover y establecer mesas de diálogo y concertación regional e interregional para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad y creación del sistema de alerta de conflictos sociales y socioambientales. Promover la participación de actores estratégicos regionales y locales en los procesos de gestión del territorio en sus diferentes niveles Fortalecer la Mesa Concertación para la Lucha Contra la Pobreza para que desarrolle un rol activo en los procesos de diálogo y concertación entre la sociedad civil y el estado durante todas las etapas y fases de la gestión territorial. Promover espacios de discusión regional y local de la sociedad civil para elevar el conocimiento acerca de la importancia del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible.
	<p>6.7: Fortalecimiento de la articulación de las organizaciones con poder y legitimidad para mejorar el desarrollo de la gestión territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos locales para el ejercicio de la planificación, ejecución y evaluación territorial mediante la adecuación y ajuste de los instrumentos de gestión de desarrollo urbano y local, tomando como base las unidades de los estudios de ZEE. Articular esfuerzos institucionales entre los gobiernos locales, para la reorganización de las actividades económicas en el departamento de Lambayeque en concordancia con los instrumentos de gestión territorial existentes.

¹⁰ Políticas del Plan del Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque, 2011-2021.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
	<ul style="list-style-type: none"> ● Promocionar e impulsar los beneficios de la articulación institucional intergubernamental y sectorial para el ordenamiento territorial de Lambayeque.
6) Fortalecer la gobernabilidad regional con la participación activa de la sociedad civil organizada, empresa y Estado durante los procesos de planeamiento, ejecución de programas y proyectos, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial que se anteponga a la gestión de riesgo de desastre.		<p>6.8: Desarrollar capacidades y fortalecer la institucionalidad de los gobiernos locales para el ejercicio de la planificación, ejecución y evaluación del desarrollo urbano y rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formalizar las organizaciones de recicladores (desgregadores) del departamento y desarrollar sus capacidades para apoyar la gestión urbana regional. ● Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y apoyar en la gestión de proyectos de reuso de aguas residuales tratadas, principalmente para el uso agrario y de acuerdo a los límites permisibles que establece la normatividad vigente sobre la materia.¹⁰ ● Promover el fortalecimiento de capacidades de las unidades orgánicas de OT, en los gobiernos locales, para la formulación de los instrumentos de gestión territorial urbana. ● Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los actores claves de las comunidades campesinas para promover el ordenamiento territorial adecuado y la gestión de proyectos rurales comunitarios.¹⁰
		<p>6.9: Fomentar el diálogo y concertación regional e interregional para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales</p>

¹⁰ Políticas del Plan del Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque, 2011-2021.

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA PRIORIZADA
<p>.....</p> <p>6) Fortalecer la gobernabilidad regional con la participación activa de la sociedad civil organizada, empresa y Estado durante los procesos de planeamiento, ejecución de programas y proyectos, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial que se anteponga a la gestión de riesgo de desastre.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la articulación interregional y regional – local , para identificar los recursos que son aprovechados y compartidos a nivel de cuencas hidrográficas, que vienen siendo afectados directamente o afectan indirectamente a otros recursos u otras actividades económicas para el planteamiento de actividades en el marco de la gestión integrada de cuencas hidrográficas. ● Promover la participación de la sociedad civil organizada, organizaciones políticas, empresariado e instituciones públicas en los procesos de gestión territorial orientando su accionar a la mejora de la justicia social en la sociedad. ● Fortalecer la participación ciudadana como mecanismo de alerta para una activa supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre calidad ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. ● Fomentar una mayor participación de las organizaciones representativas en los Estudios de Impacto ambiental (EIA) y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). ● Fomentar la participación de la población organizada y de las comunidades en el otorgamiento de la licencia social para intervención en la producción en los recursos no renovables. ● Promover la participación de la sociedad civil para lograr consensos y acuerdos en la producción responsable de los recursos naturales no renovables. ● Fortalecer la organización de productores de los principales cultivos y crianzas para el manejo responsable de los recursos del medio físico-biológico del territorio. ● Promover la actividad artesanal relacionada con la producción textil de algodón nativo y otros insumos de la zona.¹⁰

OBJETIVO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA PRIORIZADA
<p>6) Fortalecer la gobernabilidad regional con la participación activa de la sociedad civil organizada, empresa y Estado durante los procesos de planeamiento, ejecución de programas y proyectos, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial que se anteponga a la gestión de riesgo de desastre.</p>	<p>...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar políticas de desarrollo articulando todos los actores territoriales de la zona Motupe Olmos, zona Chancay La Leche; zona Marino costero, zona Zaña y zona andina Cañaris-Incahuasi. ● Promover la asociatividad de los pequeños agricultores del corredor Motupe-Olmos¹⁰ y demás corredores económicos para su incorporación a la economía regional.
	<p>6.11: Articular esfuerzos institucionales en los gobiernos locales para la organización y reorganización de las actividades comerciales de los centros urbanos de sus ámbitos en concordancia con los instrumentos de gestión territorial existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Brindar apoyo y asesoramiento a los gobiernos locales para el uso adecuado de los estudios de ZEE, para su utilidad referencial y compatible con los instrumentos de gestión urbana. ● Gestionar alianzas estratégicas entre los Gobiernos Locales, la Gerencia Ejecutiva Regional de Vivienda y Saneamiento y la Gerencia Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lambayeque para la reorganización y consolidación de la infraestructura espacial de las actividades comerciales en las áreas urbanas del departamento de Lambayeque.

¹⁰ Políticas del Plan del Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque, 2011-2021.



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

**Ordenamiento Territorial
para el Desarrollo Sostenible**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Web:<http://ot.regionlambayeque.gob.pe>

E-mail: ordenamiento.lambayeque100@gmail.com

www.youtube.com/ordenamiento1001

facebook: ordenamiento territorial G.R. Lambayeque